

## INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

|                   |                                |                 |    |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE EDUCACION        | <b>PARTIDA</b>  | 09 |
| <b>SERVICIO</b>   | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA | <b>CAPÍTULO</b> | 17 |

| Producto Estratégico al que se Vincula  | Indicador  | Formula de Cálculo  | Efectivo 2018    | Efectivo 2019       | Efectivo 2020        | Efectivo a Junio 2021 | Meta 2022             | Notas |
|---|--|---|------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Coordinación del Sistema de Educación Pública sostenible en todos sus niveles.</li> </ul> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de funcionarios de los SLEP asistidos técnicamente por la DEP en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p>   | (Número de funcionarios de los SLEP asistidos técnicamente en el año t/Número total de funcionarios de los SLEP en el año t)*100  | N.M.             | 5 %<br>(21/440)*100 | 11 %<br>(68/595)*100 | 0 %<br>(0/0)*100      | 18 %<br>(158/876)*100 | 1     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Recursos para fortalecer la calidad del servicio educacional público.</li> </ul>          | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Servicios Locales de Educación Pública y Sostenedores Municipales que suscriben convenios FAEP formalizados oportunamente en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: SI</p>  | (Número de SLEP y Sostenedores Municipales que suscriben convenios FAEP formalizados oportunamente en el año t/Número de SLEP y Sostenedores Municipales con acceso al FAEP regular en el año t)*100  | 0 %<br>(0/0)*100 | 0 %<br>(0/0)*100    | 0 %<br>(0/0)*100     | 0 %<br>(0/0)*100      | 95 %<br>(300/315)*100 | 2     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Recursos para fortalecer la calidad del servicio educacional público.</li> </ul>          | <p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos de infraestructura escolar terminados en el año t que cumplen con al menos uno de los cinco estándares de infraestructura en establecimientos de educación pública definidos por la DEP.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: SI</p> | (Número de proyectos de infraestructura escolar terminados el año t que cumplen con al menos uno de los cinco estándares de infraestructura en establecimientos de la educación pública definidos por la DEP/Total de proyectos de infraestructura en establecimientos de | N.M.             | N.M.                | N.M.                 | 0 %                   | 60 %<br>(164/273)*100 | 3     |

|  |  |   |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
|  |  | educación pública<br>terminados el año t)*100 |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|

Notas:

1 Se entiende por SLEP a los Servicios Locales de Educación Pública. solamente a los del programa 01 de los Servicios

Se entiende por DEP a la Dirección de Educación Pública.

Se entiende por asistidos técnicamente cuando los funcionarios de los Servicios Locales de Educación Pública participan de las jornadas y/o talleres realizados por la Dirección de Educación Pública.

Para cumplir con el indicador, basta con que cada funcionario asista al menos a una jornada y/o taller.

Este indicador se elabora sobre la base del Programa 01 de los SLEP, es decir, solo considera a los funcionarios que trabajan directamente en los SLEP y no los funcionarios de los Establecimientos Educativos.

2 1. La sigla FAEP responde al Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

2. El indicador considera a los sostenedores del sector municipal y servicios locales de educación pública

3. Se entiende por oportunamente los convenios formalizados a más tardar el 30 de septiembre entre la Dirección de Educación Pública y los sostenedores de Educación Pública.

4. Cada sostenedor suscribe sólo un convenio por la totalidad de los recursos distribuidos.

5. Se establece que oportuno es cuando el convenio está formalizado y la fecha es cuando la Rex está totalmente tramitada.

3 1. Los estándares a considerar son:

- Salubridad y dignidad
- Habitabilidad y confort
- Superficie por alumno en aulas
- Inclusión
- Innovación en aula

2. Se considera mejora de estándar, aquellos establecimientos que, tras finalizada la obra, verifican la incorporación de al menos uno de los estándares (variables) detallados en (1).

3. Se entenderá como proyecto terminado aquellos con obra finalizada.

4. Se excluyen los proyectos de emergencia y aquellos financiados en virtud de un estado de catástrofe o similar (ej. Plan Yo confío en mi Escuela).

5. Se excluyen además proyectos financiados por el programa FET 50, dado el carácter transitorio de dicha línea (ej. Plan Aulas conectadas y Cartera SLEP financiada con programa 50)